



CORPORACIÓN INMOBILIARIA

DOBLE A

OFICINAS

Desde 94 m²

Desde \$237,000

DEPARTAMENTOS

Desde 40 m²

Desde S/418,000

Cerca de Patio Panorama

¡Visita el proyecto!

Conoce sus áreas comunes terminadas.

Edificio de uso mixto

DEPARTAMENTOS Y OFICINAS

EN VENTA

Surco

Entrega: Noviembre 2027

www.inmobiliariadoblea.com

954 813 500

EDITORIAL

Crisis ganadera dejaría sin leche a medio país

Pág. 2

Pilar Roca

El trabajo, vehículo de comunicación con la Pacha

Pág. 8



CUSCO RECHAZA ADENDAS PARA CÁLIDDA Y TGP

¡No a diez años más! Cusco dice no a las oscuras adendas que Keiko y el ministro Shinno pretenden dar como premio a Cálidda y TGP.

«Adendas a dedo» Diputado César Holguín denuncia que las concesiones amenazan la competencia y el desarrollo regional.

¿Negociado con Cálidda? Senador Wilfredo Verano cuestiona al ministro Guillermo Shinno por impulsar la adenda que perjudica al país y beneficia a empresa colombiana.



¡Justicia energética para el sur! Cusco tiene gas, pero sus ciudadanos siguen pagando altos costos y esperando su masificación.

Pág. 3

Mario Castro Cobos

The day she returns, de Hong Sang-soo (2026)

Pág. 10



Registra la mayor caída de popularidad de América Latina

Keiko Fujimori se desploma en aprobación mientras homicidios golpean al país

Pág. 3



Roberto Parra

El precio oculto del oro

Pág. 6



Ricardo Milla Herrera

El recobro de la autoridad docente y la disciplina en los colegios

Pág. 3



POLÍTICA

EDITORIAL

Crisis ganadera dejaría sin leche a medio país

La leche es un producto indispensable para la alimentación en el país. In embargo, estando al pie de los Andes (lo que le da posibilidades de producción) y teniendo un mercado seguro, la ganadería lechera es uno de los rubros que menos desarrollo ha tenido en las últimas décadas. Hoy, su situación está peor pues las alteraciones del climáticas provocadas por el Fenómeno El Niño, amenazan sumirla en una de sus peores crisis.

Las estadísticas oficiales estiman que existen 5,8 millones de cabezas de ganado vacuno en el país, con el 73% ubicado en la sierra. Este total se encuentra dominado por la pequeña ganadería: un 85% de las 430 mil hectáreas dedicadas a la ganadería vacuna alberga menos de diez cabezas de ganado por unidad. Situación que eleva los costos de producción y torna más vulnerables a los productores ante las variaciones climáticas, que se están produciendo como efecto del Fenómeno El Niño.

Pero no todos los ganaderos lo pasan igual. Javier Valera, directivo de la Asociación Holstein del Perú, señala que el estrés térmico (invierno atípico y temperaturas por encima) está haciendo que la producción caiga por encima del 20%. En cambio, en Puno, la sequía limita la disponibilidad de agua y forraje afectando la sostenibilidad de la ganadería Brown Swiss o de las razas criollas. Por ello, especialistas estima que podría producirse un desplome de un 25% en la producción de leche y la amenaza de quiebra para el 85% de los pequeños ganaderos.

Lo peor es que los únicos que no se han enterado de esta situación son los funcionarios del ministerio de Desarrollo Agrario, empezando por el ministro, quienes pese a las evidencias recogidas en todas las zonas ganaderas no están haciendo nada para evitar las consecuencias de una crisis que podría dejar sin leche a la mitad del país.

La primera debería ser la adquisición de forraje para asegurar la alimentación del ganado en los próximos meses, y la adopción de líneas de financiamiento de emergencia para la pequeña ganadería. Tema mucho más importante, que insultar a la oposición en el Congreso.

Pataditas

EL APETITO VORAZ DEL SENADO

● Mientras la Cámara de Diputados rechaza normas peligrosas, el diputado Ernesto Zunini advierte que el Senado insiste en meter por la ventana lo que ya se había tirado al agua. El Ejecutivo exige facultades a la carta y los aliados en el Congreso le sirven un banquete sin debate plural. Democracia de fachada: ceden el poder a espaldas de la calle y firman leyes a ciegas.

LA FARSA DE LA BICAMERALIDAD

● La senadora Mirtha Vásquez recuerda que el fujimorismo y sus amigos diseñaron un Senado no para equilibrar, sino para concentrar todo el poder en pocas manos. Con un 90% de peruanos que rechazó la bicameralidad en el pasado, ahora imponen dictámenes a la fuerza. Nacerán con vicios y morirán repudiados por un pueblo que no traga su soberbia.

EL SENADO QUIERE METER MÁS MANO

● La Comisión de Constitución del Senado, presidida por Carlos Mesía, alista un predictamen que eleva de 20 a 27 las facultades específicas que podría recibir el Ejecutivo. Aunque el debate se concentra en seguridad ciudadana y el fenómeno de El Niño, aparecen nuevas disposiciones sobre inteligencia, terrorismo y participación militar. ¿No



que bastaba con lo aprobado por Diputados? En el Congreso bicameral, parece que una cámara recorta y la otra busca dónde volver a pegar.

LA COMISIÓN DE LAS BUENAS INTENCIONES

● El Gobierno oficializó la comisión «Perú en Orden» para coordinar la lucha contra la criminalidad. Tendrá diez días hábiles para instalarse y estará integrada por cinco ministros. La pregunta es sencilla: ¿cuántas comisiones más necesita el Estado para hacer lo que los ciudadanos esperan desde hace tiempo? La delincuencia no se combate con



membrete, reuniones ni comunicados. Se combate con resultados, y esos todavía tienen que aparecer.

TURISMO PARLAMENTARIO

● Al menos 15 senadores y diputados viajaron a China por invitación del Gobierno de ese país, justo durante la semana de representación, que debía servir para atender a los ciudadanos en sus regiones. La agenda incluye reuniones oficiales, visitas a centros tecnológicos y encuentros con autoridades. Todo puede sonar muy diplomático, pero falta una explicación convincente: ¿qué beneficios concretos traerá este periplo al Perú y quién evaluará sus resultados? Porque para viajar sobran invitaciones; para rendir cuentas, a veces faltan voluntarios.

EL GOBIERNO Y SU NUEVO EMBAJADOR

● Este miércoles (ayer) se oficializó el nombramiento de Álvaro Vargas Llosa como embajador del Perú en Estados Unidos. Keiko Fujimori destacó su trayectoria y expresó su confianza en que fortalecerá la relación bilateral. La diplomacia necesita experiencia y capacidad, pero también transparencia: sería bueno conocer cuáles serán sus prioridades concretas en Washington y cómo se evaluarán sus resultados. Los elogios de bienvenida son fáciles; lo importante será demostrar qué gana el Perú con esta designación.

www.diariouno.pe



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Keiko Fujimori se desploma en aprobación mientras homicidios golpean al país

PRESIDENTA REGISTRA la mayor caída de popularidad de América Latina, con una pérdida de 6,1 puntos porcentuales en apenas un mes. Su desaprobación ya supera el 50%, mientras un informe revela que distritos como Pataz registran tasas de homicidios hasta 48 veces superiores al promedio nacional.

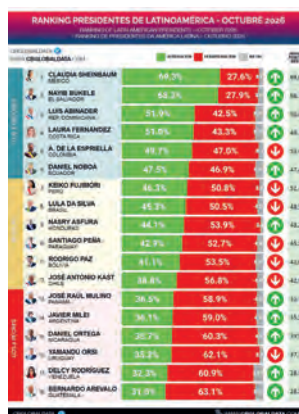
La presidenta Keiko Fujimori sufrió el mayor desplome de aprobación entre los 18 mandatarios de América Latina evaluados por la encuestadora internacional CB Global Data. Según el ranking de octubre de 2026, su imagen positiva cayó del 52,4% al 46,3%, una pérdida de 6,1 puntos porcentuales que la hizo retroceder del cuarto al séptimo puesto regional. La situación resulta aún más adversa para el Gobierno al comprobarse que el 50,8% de los peruanos tiene una imagen negativa de la mandataria, superando por primera vez en esta medición el respaldo que recibe.

El deterioro de la popularidad presidencial coincide con un preocupante escenario de violencia e inseguridad ciudadana. Un informe del Instituto Peruano de Economía (IPE), elaborado con información oficial, revela que Pataz, en La Libertad, registra una tasa



de 315 homicidios por cada 100.000 habitantes, casi 48 veces el promedio nacional de 6,6. Le siguen Ananea, en Puno, con 145 homicidios; Inambari, en Madre de Dios, con 115; y Bellavista, en el Callao, con 90. Las cifras evidencian la gravedad de la violencia en distintas regiones del país, mientras el Ejecutivo insiste en solicitar facultades legislativas para enfrentar la criminalidad.

La caída de Fujimori también se produce en medio de sus enfrentamientos con la oposición parlamentaria y sus cuestionamientos al Congreso por las demoras en la aprobación de las facultades legislativas solicitadas. La mandataria



llegó a advertir que los legisladores estaban poniendo a prueba su paciencia, mientras sectores opositores denunciaron presiones del oficialismo para ampliar las atribuciones del Ejecutivo. En este contexto, el retroceso de su imagen pública plantea interrogantes sobre el respaldo ciudadano a su estrategia de seguridad, especialmente cuando la violencia continúa golpeando a diversas localidades del país. Sin embargo, el sondeo no establece una relación causal

entre la inseguridad y la caída de aprobación.

El resultado se conoce además en vísperas del viaje oficial de Fujimori a El Salvador, donde tiene previsto reunirse con Nayib Bukele y visitar el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), como parte de su interés por replicar aspectos del modelo salvadoreño de seguridad. Paradójicamente, mientras Bukele ocupa el segundo lugar del ranking latinoamericano con 68,3% de aprobación, Fujimori continúa perdiendo respaldo. La clasificación es encabezada por la presidenta mexicana Claudia Sheinbaum, con 69,3%, mientras que el mandatario brasileño Luiz Inácio Lula da Silva alcanza el 45,3%. La encuesta de CB Global Data se realizó entre el 5 y el 8 de octubre, con una muestra de 3.076 personas en Perú y un margen de error de $\pm 1,8$ puntos porcentuales.

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, PRESIDIDA POR EL FUJIMORISTA CARLOS MESÍA, PRETENDE INCORPORAR SIETE NUEVOS PUNTOS A LA DELEGACIÓN LEGISLATIVA. OPOSICIÓN DENUNCIA MANIOBRAS QUE DESNATURALIZAN LO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado busca imponer facultades que Diputados no autorizó

La Comisión de Constitución del Senado, presidida por el fujimorista

Carlos Mesía, debatirá este jueves un predi-
cimen que busca ampliar

de 20 a 27 los puntos de las facultades legislativas solicitadas por el Gobierno de Keiko Fujimori. Aunque mantiene las materias de seguridad ciudadana y prevención ante el Fenómeno El Niño, incorpora disposiciones que no fueron autorizadas expresamente por Diputados, como la intervención de las Fuerzas Armadas



en seguridad ciudadana, nuevas atribuciones para el sistema de inteligencia y criterios para calificar a organizaciones criminales por el uso de métodos terroristas.



OPINIÓN

GRAL BRIG (R) RICARDO MILLA HERRERA

El recobro de la autoridad docente y la disciplina en los colegios

Las adecuadas medidas adoptadas por este Gobierno para recuperar la autoridad docente y fortalecer la disciplina en los colegios han sido motivo de críticas por parte de quienes cuestionan disposiciones necesarias para garantizar el orden y la adecuada formación de los futuros ciudadanos de nuestro país.

Recobrar la autoridad docente significa devolver legal e institucionalmente a los profesores y directores el respaldo necesario para corregir conductas inadecuadas y aplicar las medidas disciplinarias correspondientes, sin temor a represalias injustificadas por parte de los padres de familia.

Esta recuperación de la autoridad era indispensable frente a una situación en la que se había debilitado el principio de autoridad en determinados ámbitos educativos, generando condiciones que no favorecían la formación de los futuros ciudadanos del país.

De igual manera, la disciplina significa el cumplimiento de un código de conducta y el respeto a las normas de convivencia de la institución educativa.

Se trata de una necesidad fundamental para que los jóvenes se formen bajo principios y valores, asuman sus responsabilidades y no crezcan sin límites ni orientación.

Se debe recuperar los valores y principios perdidos a través del tiempo.

Asimismo, debemos recordar que la educación de los hijos comienza en el hogar.

Los padres de familia tienen la responsabilidad de inculcarles valores, respeto y disciplina, mientras que los colegios deben reforzar esa formación. Por ello, resulta fundamental que los padres respalden la labor de los profesores y directores en el ejercicio legítimo de su autoridad, pues la formación de las nuevas generaciones es una responsabilidad compartida entre la familia y la institución educativa.

Por estas razones, expreso mi felicitación a la señora presidente por este importante cambio, que busca recuperar la autoridad docente y fortalecer la disciplina escolar, sentando las bases para mejorar la educación y contribuir a la formación de ciudadanos responsables, respetuosos y comprometidos con el futuro del Perú.

Por Edwin Cavello

Cusco produce gas natural, pero sus habitantes siguen esperando que esa riqueza se traduzca en energía accesible, menores costos y oportunidades de desarrollo. Esa contradicción fue el centro de la audiencia pública descentralizada de la Comisión de Energía y Minas, donde parlamentarios y representantes de la sociedad civil rechazaron las adendas que el Gobierno pretende impulsar para Transportadora de Gas del Perú (TGP) y Cálidda.

La discusión no fue un simple intercambio de posiciones políticas. Lo que se encuentra en juego es la facultad del Estado para modificar las condiciones de concesiones estratégicas y, eventualmente, prolongarlas por diez años adicionales, mientras persisten las demandas de masificación del gas natural en el sur del país.

La pregunta es inevitable: ¿con qué argumentos se pretende ampliar los beneficios contractuales de empresas privadas cuando miles de familias continúan esperando acceder a una fuente energética que se extrae del territorio peruano?

En Cusco, la respuesta política fue contundente. La necesidad de llevar gas natural a más hogares no puede convertirse en una justificación automática para conceder nuevas ventajas a las empresas concesionarias. Antes de cualquier modificación, corresponde demostrar qué gana el país, cuáles serán las obligaciones adicionales de las compañías y qué garantías tendrá el Estado para exigir resultados.

Cusco le dice no a las adendas de Cálidda y TGP

En una audiencia descentralizada de la Comisión de Energía y Minas, parlamentarios y representantes de la sociedad civil cuestionaron las modificaciones contractuales promovidas por el Ejecutivo y exigieron justicia energética para el sur. Las advertencias sobre las condiciones de las adendas, las observaciones de Osinergmin y los cuestionamientos al ministro Guillermo Shinno colocan bajo escrutinio una decisión que compromete el futuro del gas natural peruano.

La sesión, encabezada por la presidenta de la comisión, Yenifer Paredes Navarro, permitió que representantes parlamentarios y ciudadanos pusieran sobre la mesa una demanda postergada: la riqueza energética debe beneficiar también a las regiones donde se origina.

ADENDAS A DEDO

Uno de los cuestionamientos más directos fue formulado por el diputado de Ahora Nación por Cusco, César Holguín, quien rechazó las solicitudes presentadas por Cálidda y TGP. «Adendas a dedo riñen con el principio de competencia. Adendas a dedo riñen con el principio de desarrollo regional», afirmó.

La declaración apunta al corazón de la controversia. Una modificación contractual de esta magnitud no puede evaluarse únicamente desde la perspectiva de las empresas involucradas.

También debe examinarse si existen alternativas más convenientes, si las condiciones propuestas son competitivas y si los compromisos asumidos responden a las necesidades energéticas del país.

El principio de competencia resulta especialmente relevante cuando se discuten contratos de largo plazo que pueden condicionar futuras decisiones sobre infraestructura, inversiones y prestación de servicios. Por ello, cualquier ampliación debe estar acompañada de una justificación técnica y económica verificable.

El senador de Juntos por el Perú por Cusco, Wilfredo Verano, también cuestionó el impulso que el Ministerio de Energía y Minas viene dando a una de las adendas.

«No sé si hay un compromiso del Ministerio de Energía y Minas con esta empresa, o es que hay algún



motivo o apuro para que se pueda impulsar una adenda con la cual no está de acuerdo el Cusco y no está de acuerdo el Macrosur», manifestó.

La interrogante del senador coloca al ministro Guillermo Shinno ante una obligación política elemental: explicar públicamente por qué su sector considera

conveniente avanzar con la propuesta, qué beneficios concretos ofrece y cómo se han atendido las objeciones formuladas.

OSINERGMIN Y LAS PREGUNTAS QUE EL GOBIERNO DEBE RESPONDER

Otro aspecto central es la posición del Organismo

Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), que ha formulado observaciones relacionadas con la propuesta contractual de Cálidda, según los antecedentes expuestos en el debate.

Cuando una modificación puede comprometer las condiciones de un servicio esencial durante una década adicional, las observaciones técnicas no pueden tratarse como un obstáculo burocrático. Deben ser examinadas y respondidas antes de adoptar una decisión definitiva.

El Gobierno tiene que explicar cuáles serían las inversiones efectivas, qué obligaciones asumirían las empresas, cómo se distribuirían los riesgos y qué impacto podrían tener las condiciones contractuales sobre las tarifas y los usua-

rios. También debe precisar qué mecanismos permitirían fiscalizar el cumplimiento de los compromisos y qué consecuencias afrontarían las concesionarias si incumplen las metas anunciadas.

No basta con invocar futuras inversiones ni presentar las adendas como instrumentos indispensables para ampliar el servicio. La discusión exige comparar alternativas y demostrar, con información técnica y económica, que la modificación contractual resulta más beneficiosa que otras opciones disponibles.

La fiscalización parlamentaria es indispensable. Una decisión de largo plazo no puede quedar sostenida únicamente en la voluntad del sector ministerial ni en los argumentos comerciales de las compañías interesadas.

CUSCO EXIGE JUSTICIA ENERGÉTICA

La intervención del diputado de Obras, Raúl Camargo, trasladó la discusión desde los contratos hacia la vida cotidiana de la población. Durante una actividad con ciudadanos, se comprometió a impulsar la masificación del gas natural desde la Comisión de Energía y Minas.

«Muchos años están pagando precios exorbitantes. Mucho tiempo están esperando una decisión política», señaló.

Camargo también cuestionó que la disponibilidad de recursos naturales no se traduzca necesariamente en autonomía económica y desarrollo regional. «Tenemos muchos recursos, pero están en manos extrañas. Tenemos muchos



proyectos de desarrollo, pero lamentablemente no tenemos el sostenimiento técnico profesional, y entonces somos condicionados por extranjeros», afirmó.

La diputada de Juntos por el Perú por Loreto, Azucena Isla Rojas, respaldó el reclamo cusqueño y recordó que su región también enfrenta dificultades relacionadas con el costo de la energía. «Nos unimos a ustedes, porque nosotros en mi región pagamos la energía más cara, y aparte el gas, que

es tan caro», manifestó.

Uno de los momentos más firmes de la audiencia se produjo con la intervención de T'ika Luizar, presidenta de la Comisión de Juristas, quien cuestionó la postergación histórica de Cusco y exigió una respuesta efectiva del Estado. «Acá no hay nada que agradecer, aquí estamos para exigir justicia energética para la región del Cusco, que está postergada, siendo propietaria de nuestros recursos naturales», afirmó.

La audiencia descentralizada permitió confrontar los argumentos sobre las adendas con una exigencia social concreta: no es razonable discutir nuevas ventajas contractuales sin explicar cómo se resolverá la falta de acceso al gas y qué medidas permitirán reducir los costos que soportan los ciudadanos.

El debate también dejó una tarea para los representantes parlamentarios. El rechazo expresado en Cusco tendrá escaso valor si no se convierte en fiscalización, solicitudes de información, evaluación de los contratos y seguimiento de los compromisos que asuma el Ejecutivo.

¿Un lobby Shinno?

La controversia sobre las adendas de Cálidda y TGP obliga a distinguir entre dos cuestiones que el Gobierno debe atender simultáneamente: la necesidad de desarrollar la infraestructura energética y la obligación de proteger los intereses públicos en los contratos de concesión.

Nadie puede negar la importancia de ampliar el acceso al gas natural. Pero esa necesidad tampoco justifica, por sí sola, extender condiciones contractuales durante diez años adicionales. La conveniencia de las modificaciones debe acreditarse con cifras, obligaciones claras, beneficios verificables y garantías suficientes para el Estado.

La pregunta final sigue en pie: ¿por qué acelerar nuevas condiciones contractuales mientras las regiones continúan reclamando que el gas llegue a sus hogares, industrias y ciudades?

El ministro Guillermo Shinno debe responder a los cuestionamientos sobre el impulso de las adendas. El Gobierno, por su parte, tiene que transparentar las condiciones propuestas y explicar cómo se incorporarán las observaciones técnicas de Osinergmin. Y el Congreso debe garantizar que la discusión no termine con una declaración política sin consecuencias.

Desde Cusco, el mensaje fue claro: el gas natural debe servir al desarrollo nacional, no convertirse en una oportunidad para prolongar privilegios sin justificación suficiente.

Antes de conceder diez años más, el Estado tiene la obligación de demostrar qué obtiene el Perú a cambio. Y mientras esa respuesta no sea clara, la exigencia de justicia energética seguirá siendo una deuda pendiente con el sur.


**ROBERTO
PARRA**

Experto forense peruano

De Pataz a las regiones auríferas de África, la expansión de economías criminales revela una transformación preocupante: la violencia puede convertirse en un instrumento para controlar recursos, territorios y trabajadores. En medio de estas disputas, las comunidades mineras tradicionales enfrentan riesgos crecientes y una protección institucional que necesita fortalecerse.

PATAZ: UNA CRISIS QUE TRASCIENDE LA LIBERTAD

Pataz representa una de las expresiones más preocupantes de esta transformación. Entre septiembre de 2025 y agosto de 2026, el distrito registró una tasa de 315 homicidios por cada 100.000 habitantes, frente a un promedio nacional de 6,6, según el Instituto Peruano de Economía. Aunque estas cifras no permiten atribuir automáticamente todos los homicidios a conflictos mineros, constituyen un indicador extraordinario de violencia letal.

Las consecuencias tampoco se limitan a Pataz. Las redes de transporte, comercialización, financiamiento y circulación de personas pueden extender los efectos de la criminalidad hacia otras provincias de La Libertad. La prensa ha documentado hechos violentos en Trujillo que involucraron a personas relacionadas con la actividad minera de Pataz.

La magnitud del fenómeno obliga a evaluar si la región dispone de capaci-

ECONOMÍAS ARMADAS, VIOLENCIA Y PODER EN LOS TERRITORIOS EXTRACTIVOS DEL PERÚ

El precio oculto del oro

des suficientes para prevenir ataques, investigar homicidios, proteger trabajadores y responder a las necesidades de las familias.

Pataz es, además, un ejemplo de una problemática nacional. Ananea, en Puno, e Inambari y Laberinto, en Madre de Dios, presentan también elevadas tasas de homicidios. La coincidencia con territorios extractivos no demuestra causalidad, pero justifica investigar la relación entre economías criminales, disputas territoriales y mortalidad violenta.

EL PODER ECONÓMICO Y LA SEGURIDAD ARMADA

Una dimensión especialmente sensible es la capacidad de determinados actores económicos para financiar mecanismos armados de protección o control.

En la minería ilegal, organizaciones criminales pueden emplear grupos armados para asegurar instalaciones clandestinas, controlar accesos, intimidar competidores o imponer pagos extorsivos. La violencia puede constituir así una inversión destinada a proteger beneficios económicos.

En paralelo, las empresas mineras formalmente constituidas pueden contratar servicios privados de seguridad. Esta actividad es legítima cuando se desarrolla dentro del marco jurídico. Sin embargo, en territorios donde concurren distintos actores armados, la proliferación de dispositivos de seguridad

plantea riesgos que exigen supervisión efectiva.

Es indispensable diferenciar los servicios legalmente autorizados de los grupos armados irregulares. La contratación de seguridad privada no constituye evidencia de criminalidad empresarial. Cualquier denuncia sustentada sobre vínculos entre operadores económicos y estructuras armadas ilegales debe investigarse independientemente.

En medio de estas relaciones desiguales, los trabajadores artesanales pueden quedar expuestos a amenazas, extorsiones y desplazamientos. Muchos carecen de recursos equivalentes para proteger sus actividades y terminan atrapados en conflictos que no controlan.

EL TERRORISMO DE LUCRO, LA CRISIS DE LA EVIDENCIA FORENSE Y LA GOBERNANZA INSTITUCIONAL

En este contexto, la expresión terrorismo de lucro adquiere relevancia en el debate público peruano como concepto analítico para examinar determinadas manifestaciones de criminalidad organizada que recurren sistemáticamente a la violencia y la intimidación colectiva para obtener beneficios económicos, controlar mercados y ejercer dominio territorial. Su utilización exige distinguir estas estructuras criminales de la minería artesanal y otras actividades extractivas, evi-

tando generalizaciones que puedan comprometer derechos fundamentales o estigmatizar actividades productivas tradicionales.

La expansión de la criminalidad organizada plantea importantes desafíos para la justicia peruana, particularmente frente a las limitaciones que afectan la producción oportuna de evidencia forense confiable. El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML-CF) del Ministerio Público enfrenta brechas estructurales en infraestructura, tecnología, financiamiento, personal especializado y gestión de calidad. Como hemos señalado recientemente junto con otros colegas en un análisis comparativo de los sistemas forenses latinoamericanos, el sistema forense peruano enfrenta desafíos estructurales relacionados con la fragmentación institucional, la limitada articulación operativa y la ausencia de una estrategia nacional sostenible de gestión de la calidad forense, condiciones que evidencian la necesidad de fortalecer su gobernanza y desarrollo científico.

La dimensión presupuestaria agrava estos desafíos. En 2026, el IML-CF contó con un presupuesto inicial aproximado de S/ 258,2 millones, mientras que en 2025 identificó necesidades adicionales por S/ 134,4 millones. [10] Como ejemplo, resulta preocupante que La Libertad, una región de considerable importancia económica y ac-

tividad extractiva, continúe enfrentando deficiencias en su principal sede forense de Trujillo, cuya infraestructura, equipamiento tecnológico y morgue requieren modernización. Esta situación evidencia la necesidad de articular el desarrollo económico regional con una inversión sostenida en capacidades científicas que permitan investigar eficazmente la violencia criminal y garantizar una justicia sustentada en evidencia confiable.

Superar esta situación exige una gobernanza forense moderna, financiamiento sostenible, innovación tecnológica, fortalecimiento del capital humano y sistemas de aseguramiento de la calidad, conforme a los principios de la Declaración de Sídney. La cooperación internacional y la participación responsable del sector privado, mediante transferencia científica y mecanismos como Obras por Impuestos, pueden complementar los esfuerzos estatales, preservando la independencia pericial y la supervisión pública. [9]

Combatir la impunidad requiere fortalecer las capacidades científicas del IML-CF como institución estratégica para el Ministerio Público y la administración de justicia.

La fortaleza del Estado no reside únicamente en sancionar la criminalidad, sino también en su capacidad científica para esclarecer los hechos, combatir la impunidad y proteger los derechos

de la sociedad en su conjunto.

CUANDO EL ORO VALE MÁS QUE LA VIDA

Las experiencias de Perú, Zimbabwe y la República Democrática del Congo revelan, desde contextos diferentes, una preocupación común: la vulnerabilidad de las poblaciones cuando la riqueza extractiva convive con economías criminales, violencia organizada y capacidades institucionales insuficientes.

Pataz constituye una advertencia nacional sobre la necesidad de proteger las actividades productivas tradicionales, investigar las estructuras económicas que sostienen la violencia y superar las brechas del sistema forense peruano.

La respuesta exige una gobernanza institucional sólida, financiamiento sostenible, modernización tecnológica, cooperación internacional y participación responsable del sector privado, preservando siempre la independencia científica.

Fortalecer el IML-CF resulta esencial para transformar los hallazgos científicos en evidencia confiable al servicio del Ministerio Público y la administración de justicia. La verdadera fortaleza del Estado no reside únicamente en sancionar la criminalidad, sino en prevenir la violencia, esclarecer científicamente los hechos y garantizar que la vida, la justicia y los derechos de la sociedad prevalezcan sobre cualquier interés económico.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Cuando transcurran los tiempos, cuando nuevas generaciones divisen las cosas desde su verdadero punto de mira, las gentes se admirarán de ver cómo pudo existir nación tan desdichada para servir de juguete a bufones y criminales tan pequeños.

En Nuestros legisladores, filudo texto de Manuel González Prada, Horas de lucha, 1906, anticipó con dureza, rasgos de los Congresos de entonces. Gobiernos sin ideas ni imaginación alguna, pretenden que el Parlamento solo sea caja de resonancia y eso hay que advertirlo.

Leamos algunos párrafos. "Durante la legislatura de 1906, un senador tuvo la sencillez o la malicia de afirmar en plena cámara: "Hace algunos años, el Poder Parlamentario del Perú es nominal. Es inútil oponerse a ningún plan o proyecto que venga del Ejecutivo, puesto que es seguro que todo proyecto del Ejecutivo ha de aprobarse, cualesquiera que sean sus consecuencias".

Minorías, mayorías, palabras de significación aleatoria cuando se piensa que nuestros legisladores suelen amanecer opositores y anochecer ministeriales. Hasta en las minorías de apariencia más homogénea conviene señalar a los hombres-convicción, a los que sostienen una idea, para distinguirlos de los hombres-polea, de los que chirrían por no estar lubricados con el aceite de la Caja fiscal.

¿De qué nos sirven los Congresos?



Los opositores de buena fe, desengañados por la indiferencia de sus compañeros y aburridos con la insufrible garrulería de los adversarios, acaban por enmudecer, convenciéndose de que no se argumenta con masas de ventrales, como no se pega testaradas a un muro de calicanto ni se da puñetazos a un zurrón de sebo.

Entonces ¿de qué nos sirven los Congresos? ¿Por qué, en lugar de discutir la disminución o el aumento de las dietas, no ponen en tela de juicio la necesidad y conveniencia de suprimirse? ¿Qué han de hacerlo! Senadurías y diputaciones dejan de ser

cargos temporales y van concluyendo por constituir prebendas inamovibles, feudos hereditarios, bienes propios de ciertas familias, en determinadas circunscripciones.

Hay hombres que, habiendo ejercido por treinta o cuarenta años las funciones de representante, legan a sus hijos o nietos la senaduría o la diputación. No han encontrado la manera de llevarse las curules al otro mundo. Haciendo el solo papel de amenes o turiferarios del Gobierno, los honorables resultan carísimos, tanto por los emolumentos de ley y las propinas extras, como por los favores y canonjías que merodean para sus ahijados,

sus electores y sus parientes.

Comadreas de bolsas insondables, llevan consigo a toda su larga parentela de hambrones y desarrapados. En cada miembro del Poder Legislativo hay un enorme parásito con su innumerable colonia de subparásitos, una especie de animal colectivo y omnívoro que succiona los jugos vitales de la Nación.

Volvemos a preguntar ¿de qué nos sirven los Congresos? sirven de prueba irrefragable para manifestar la incurable tontería de la muchedumbre, al dejarse dominar por una fracción de gentes maleables, a medio civilizar y hasta analfabetas, sin la más leve inclinación a lo bello ni a lo justo, con el

solo instinto de husmear por qué lado vienen los honores y el dinero, o hablando sin mucha delicadeza, la ración de paja y grano.

Los Congresos sucederán a los Congresos pareciéndose los unos a los otros, legándose sus dos cámaras y su elocuencia, como los camellos se transmiten sus jorobas y los cerdos su gruñido. Nuestros legisladores seguirán legislando, sin averiguar si causan admiración o menosprecio ni cuidarse de si el país acepta o rechaza las leyes, no pensando sino en recibir la consigna oficial y captarse la benévola y aprobatoria sonrisa del gran elector.

En lo que muestran honradez relativa o fidelidad al compromiso: no siendo elegidos de la Nación sino hechuras del amo, al amo deben servicios y complacencias. Legislen, pues, los legisladores, hagan y desahagan de nosotros, quiten y pongan leyes, engorden y medren con su interminable secuela de parientes, electores y ahijados: Cromwell no se diseña en el horizonte, el pueblo no da señales de coger el azote y cruzar rostros en que rara vez asomaron el pudor y la vergüenza.

¡Oh manía legiferante de los políticos peruanos! Quieren improvisar hombres a fuerza de imponer leyes: no hay organismos, y decre-

tan funciones; no hay ojos, y exigen largavistas; no hay manos, y ordenan guantes.

Quizá no existe candidato a la Presidencia, juez, diputado, bachiller, amanuense o portero que no archive en la cabeza su constitución, sus códigos, sus leyes orgánicas, sus decretos ni sus bandos. Todos guardan la salvación de la patria en algunos rimeros de papel entintado con algunas varas de proyectos y lucubraciones. ¡Cuánto político por afición atávica venida de su abuelo el conserje o de su padre el ex-senador suplente!

¡Basta de reformas y proyectos, de logomaquias y galimatías! Más de ochenta años hace que ustedes viven chachareando en las Cámaras, desbarrando en los ministerios, rastacuereando en las legislaciones y dragoneando en los puestos de la administración pública. Vayan unos a carenar buques, otros a barretear minas, otros a mondar legumbres, otros a bordar casullas, otros a manejar escobas, otros a segar hierba o quebrantar novillos.

La vergüenza del Perú no está en haber sido arrollado y mutilado por Chile (¿qué pueblo no ha sufrido mutilaciones ni derrotas?); el oprobio y la ignominia vienen de seguir soportando el yugo de tanto orador sin oratoria, de tanto moralizador sin moral, de tanto sabio sin sabiduría. Sí, ustedes son la carcoma y el deshonor del Perú, oh barberos y sacamuelas de la Sociología, oh Purgones y Sangredos de la política, oh charlatanes y confeccionadores de miríficas drogas para sanar y prevenir todas las enfermedades del cuerpo social".

PILAR
ROCA

Para el hombre andino el trabajo es el vehículo de comunicación con el Cosmos, no es de ninguna manera una maldición bíblica por desacatar órdenes imperativas. El andino no comparte la idea de “comerás el pan con el sudor de tu frente”.

En una sociedad fundamentalmente agraria, el hacer producir frutos a la tierra y luego recolectarlos pone en comunicación constante al hombre con la Pacha (La Tierra); ello le da un referente, un norte, camino u orientación. Lo religa con el cosmos y lo ubica en el Kay Pacha.

La Pacha (Tierra en el sentido planetario) es cuidada y reverenciada por el hombre; cuando éste la ayuda a germinar, sembrando las semillas que son su simiente, ella generosa entrega la energía que permite a los seres humanos continuar viviendo con su identidad personal o Kallpa.

El trabajo no es un castigo, es algo que le permite crecer, madurar y sentirse bien, además de aportar al bienestar del colectivo. En los Andes, al pie de la cordillera, junto a los nevados se alza el vuelo a las 4 a. m. para llevar a pastar al hato; vamos contentos acompañados de quenas y nuestros alkos (perros) para que protejan al rebaño y eviten que escape o el zorro los atrape.

Los pastizales, al vernos llegar, nos saludan y les pedimos permiso para que ovejas, alpacas y vacu-

El trabajo, vehículo de comunicación con la Pacha



nos coman; si nos aceptan viene la luz, les cantamos y tocamos la quena, así ellos dejan que el rebaño se alimente de su esencia; si no están de acuerdo nos mandan un acarapi (tormenta de nieve) o un misito embravecido (toro cerrero) que nos hace correr y pensar que no hemos sabido comportarnos debidamente.

Con el texto anterior se intenta decir que para el hombre andino que realiza un trabajo que lo une a la Pacha y al Cosmos a nivel personal y colectivo es signo de alegría y de realización; siendo así, se constituye en un pilar fundamental de la sociedad.

Dentro de la ética andina cobra importancia el ama qella (no seas ocioso).



El hombre que no trabaja no desarrolla y no madura personal o colectivamente. No sirve a la sociedad y, al no tener contacto con la Pacha y haber roto su cordón umbilical con el Cosmos, se convierte en un waccha (huérfano), en un paria.

Lamentablemente, y desde la gran fractura (siglo XV-XVI) con la llegada de Colón, Pizarro y sus enco-

menderos llegó una nueva concepción del trabajo; los occidentales lo desligaron de la Pacha, dejó de ser un medio de realización y de contacto con el cosmos, se convirtió en una desgracia personal y colectiva.

La tierra fue violada, sus entrañas escarbadas y aniquiladas, se le volvió estéril; dejó de ser la Mama Pacha generosa y se tornó

dura, y en su afán de sobrevivir y defenderse genera gases tóxicos y venenosos que poco a poco desencadenan la muerte en los seres que, cargados de cadenas, engrilletados o amarrados, dañan su vientre en busca del preciado mineral.

El andino, llevado a trabajar contra su voluntad, moría por silicosis, hidrargirismo, desnutrición, anemias, virus. El sistema de encomiendas, implantado por corregidores, favorece el trabajo esclavista.

Los tiempos han cambiado, pero la concepción occidental del trabajo sigue igual, solo que en tiempos actuales adopta nuevas modalidades.

El Estado Peruano ha renunciado a su deber de proporcionar trabajo a sus ciudadanos:

En el Perú los juristas, constitucionalistas y las personas tributarias del liberalismo económico sostienen que constitucionalmente el Estado no debe poseer empresas, asignándole un rol subsidiario; es decir, solo actúa cuando a la empresa privada no le conviene invertir en el sector.

¿Quién ha hecho la constitución? Los grupos de poder en defensa de sus intereses económicos.

Podemos decir que la empresa privada ofrece trabajo a los peruanos; ello no

es cierto, los privados solo invierten en lo que consideran un buen negocio; si hay un alto índice de riesgo económico, se apartan. Estos llamados empresarios, en su mayoría, pagan sueldos dignos del subempleo y al trabajador no le alcanza para lograr su subsistencia. Si el trabajador se queja, lo motejan de conflictivo, problemático y hasta de terror; además, con una serie de argucias legales lo despiden. Total, como hay miles de desempleados, pronto lo reemplazan.

El trabajador, al que le han cambiado su forma de vida, apartado de la tierra, convertido sus campos de cultivo en centros de explotación minera, contaminado sus ríos y talado sus bosques, ha roto el cordón umbilical con el Cosmos y la Pacha. Hoy en día se levantan nuevos latifundios agroexportadores gracias a la venta, a bajo precio, de las tierras y al agua de las grandes irrigaciones financiadas por el Estado.

La situación y la necesidad de trabajo en el país es tan crítica que cerca del 70% de la población ha inventado su propio trabajo; a estos humorísticamente se les moteja como emprendedores, cuando en realidad son trabajos de supervivencia que realizan las familias para no perecer de hambre.

Hasta cuándo se seguirá gobernando para la ambición desmedida, para los que solo les interesa la acumulación personal del dinero y, apenas puedan, sustituirán al trabajador por un robot que les es menos costoso, eficiente y silencioso.

Una minuciosa investigación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas de Lima Centro logró una condena de 35 años de prisión efectiva contra Marco Dávila, de nacionalidad venezolana, por pornografía infantil en agravio de cuatro menores de entre 6 y 11 años. Además, deberá pagar S/ 8.000 de reparación civil y fue condenado por tocamientos indebidos contra una de las víctimas.

La investigación reveló que las víctimas eran su vecina, su hija, su sobrina y una compañera de su hijo. En dos de los casos, el sentenciado utilizó técnicas de deepfake para manipular imágenes y elaborar material sexual ilícito.

Dávila fue detenido el 6 de octubre de 2026 y conde-

35 años de cárcel por pornografía infantil

VENEZOLANO USÓ INTELIGENCIA ARTIFICIAL para crear imágenes sexuales de menores entre las que estaban su hija y su sobrina.



nado el 13 de octubre, tras confesar los delitos y ante las evidencias reunidas en su contra. En el operativo participaron efectivos de la División de Ciberprotección Infantil de la PNP y la organización Our Rescue, que brindó apoyo en el tratamiento

de las menores víctimas.

ALERTA MUNDIAL POR DEEPPAKES

La gravedad de estos delitos se refleja en un estudio internacional liderado por UNICEF, ECPAT e INTERPOL, que encontró que al menos

1,2 millones de niños y niñas de 11 países reportaron que sus imágenes habían sido manipuladas mediante deepfakes con contenido sexual explícito durante el último año. En algunos contextos, la cifra equivale a uno de cada 25 escolares de un aula.



CON MÁS DE 3500 PERSONAS

Pachacámac celebró su tradicional Pamplonada

El distrito de Pachacámac se vistió de fiesta para homenajear a la Santísima Virgen María del Rosario, con una serie de actividades, entre las que destacaron su tradicional Pamplonada, verbena cultural y ferias gastronómicas, las cuales atrajeron a miles de visitantes de todas partes de la capital y el extranjero.

La Pamplonada empezó desde el mediodía cuando soltaron cuatro toros por las cinco cuerdas que comprende el jiron Comercio de este distrito, tomando todas las medidas de seguridad para los más de 3,500 visitantes que participaron

de esta tradicional fiesta. Este evento fue presidido por el alcalde del distrito, Enrique Cabrera Sulca y la Hermandad de la Virgen María del Rosario.

A todas las personas que llegaban al distrito, se les entregaba un polo y su pañoleta.

“Quiero agradecer a todos los concurrentes nacionales y del extranjero que han venido a esta tradicional fiesta que es la Pamplonada. Esto es Pachacámac, un distrito con bastante historia, cultura y tradición”, manifestó el alcalde Enrique Cabrera Sulca.

DATO

DEEPPAKE. Un deepfake es un archivo de vídeo, imagen o audio manipulado mediante inteligencia artificial (deep learning) que imita con gran realismo la apariencia, el rostro o la voz de una persona.

HOMICIDA SE HIZO PASAR POR PASAJERO

Sicario asesina a colectivero y huye en bicicleta en SJL

Un colectivero fue asesinado a balazos por un sicario que se hizo pasar por pasajero, a la altura de la cuadra 15 de la avenida Central, en el asentamiento humano Jaime Zubieta Calderón, en San Juan de Lurigancho (SJL).

El criminal descendió de

la unidad en un paradero y, sin darle oportunidad de defenderse, sacó su arma y disparó hasta tres veces contra el conductor. Las imágenes de seguridad muestran que, tras escapar por un callejón, el sicario llegó al cruce de las calles Los Abogados y Ciru-



janos, donde lo esperaba un cómplice con una bicicleta para facilitar su huida.

Mientras el asesino escapaba en el vehículo de dos ruedas, su cómplice se llevó el arma utilizada en el crimen dentro de una mochila.

PARA PROTEGER INDUSTRIA NACIONAL

Frenan competencia desleal de inodoros chinos

La reciente decisión del Indecopi de aplicar derechos antidumping a los inodoros de una pieza (one piece) importados de China no les cierra la puerta. Seguirán llegando al Perú; lo que cambia es que ya no podrán vender-

se por debajo de su costo real. Así lo explicó el Grupo Vainsa, uno de los dos fabricantes nacionales de este producto.

La investigación al respecto mostró la magnitud del problema. Entre 2021 y 2024, las importaciones de



inodoros chinos crecieron 56,9%, y solo en 2024 subieron 75,9%, con precios cerca de 40% menores que los nacionales e incluso por debajo de su costo de fabricación.

Robo en Chepita Royal: sustraen laptop con información de investigaciones de Lima Gris

EL HURTO OCURRIÓ EL MARTES 13 DE OCTUBRE, alrededor de las 3 de la tarde, en el segundo piso del restaurante ubicado en San Miguel. Las cámaras registraron a los presuntos responsables. Lima Gris exige una investigación exhaustiva para esclarecer los hechos.

Un almuerzo de trabajo terminó en un robo que compromete bienes personales y documentación periodística de Lima Gris. El hecho ocurrió el martes 13 de octubre, aproximadamente a las 3 de la tarde, en el restaurante Chepita Royal, ubicado en la calle La Mar 2376, en San Miguel.

Las cámaras de seguridad registraron a dos sujetos que se sentaron en una mesa contigua a la de nuestro colaborador. Uno vestía una prenda negra; el otro, camisa clara a cuadros, jean azul y zapatillas blancas. Según la revisión preliminar de las imágenes, ambos habrían aprovechado la cercanía para sustraer una mochila que contenía una laptop.

El equipo informático almacenaba información relacionada con dos investigaciones periodísticas pendientes sobre el sector cultural. Por ello, el robo no representa únicamente una pérdida material: también pone en riesgo documentación de trabajo y el desarrollo de pesquisas que Lima Gris tenía previsto continuar.

Al advertir la desaparición de sus pertenencias, el colaborador solicitó revisar las grabaciones. En ellas se observan los movimientos de los delincuentes dentro del establecimiento y su posterior salida. Además, se reportó la



presencia de un tercer sujeto, vestido con polo blanco, cuya participación debe ser esclarecida por los investigadores.

Las circunstancias del hecho plantean interrogantes: ¿cómo ingresaron los sujetos al segundo piso?, ¿cuánto tiempo permanecieron en el local?, ¿qué controles se aplicaron al entrar y salir? y ¿qué información puede aportar el personal que se encontraba de servicio?

Según el testimonio del colaborador, el vigilante habría permitido el ingreso de los individuos sin mochilas ni paquetes. Sin embargo, posteriormente habrían salido con una mochila que no les pertenecía. Este aspecto deberá contrastarse con las grabaciones originales

y las declaraciones de los trabajadores.

El equipo de Lima Gris también recogió versiones sobre presuntos robos en otros establecimientos de la zona y posibles coordinaciones entre delincuentes y empleados. La preocupación aumenta porque, según el colaborador, el administrador del restaurante se negó a proporcionarle los nombres del vigilante y del mozo que habrían estado de turno. Corresponde a la Policía solicitar formalmente sus identidades y recoger sus testimonios, si resulta pertinente.

LA POLICÍA DEBE ESCLARECER EL CASO

La denuncia fue presentada en la Comisaría de

Maranga. Ahora corresponde a la Policía Nacional revisar íntegramente las grabaciones, identificar a los sujetos registrados, determinar la posible intervención del tercer individuo y reconstruir sus movimientos antes y después del robo.

También es indispensable preservar las imágenes originales, establecer los horarios de ingreso y salida y verificar si existen otros casos que aporten elementos relevantes.

Lima Gris exige que la investigación avance con celeridad y rigor. No se trata solamente de recuperar una mochila y una computadora, sino de esclarecer un delito que también compromete información periodística.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

The day she returns, de Hong Sang-soo (2026)

Más que la película en sí misma -no quiero decir ni por un momento que no sea valiosa, o que solo lo sea por las ideas de las cuales es 'vehículo'- valoro en *The day she returns* que nos invita y estimula a pensar y -lo mejor de todo- a practicar otro cine. Es decir: a no ser tan obedientes. Y no mañana; ¡ahora! Y sin moverse ni siquiera mucho (o eso parecería) de lo 'clásico'. En ese sentido la película se queda en mi opinión bastante corta de cara a las vertiginosas posibilidades que ella misma abre, recuerda y reivindica. Y sí: es indudable que evidencia lo reprimido, lo prohibido y lo negado. Y cómo salir sin miedo de ahí.

Me dirán: ¿algo tan simple como en cierto modo incluir el detrás de cámara en la propia obra es suficiente para que eso sea una renovación estético-narrativa? ¿Algo tan simple como incluir los ensayos -y hacerlos el centro absoluto- en vez de ocultarlos y representar una 'realidad efectiva única' resulta así de crucial? Yo digo: ¿Acaso es difícil incluir estos elementos? ¿Por qué resulta tan problemático hacerlo? ¿Qué hay detrás? *The day she returns* obtiene, justamente por la repetición, el acceso a la conciencia de la variación infinita.

Sobran temas. Qué hay que entre-ver en una entrevista. La diferencia en lo 'igual'. Lo igual en lo diferente. La no-obra. La obra (para siempre) inacabada.

¿Todo tuvo que ser de una manera o todo puede ser de tantas y tantas maneras que casi no lo podemos soportar? Hay otros mundos oscuros y claramente acechando, con pequeñas o enormes variaciones. ¿Por qué no incluir eso en una película?

Actriz como modelo de belleza; como vehículo de emociones; como ideal para la vida. Diferentes entrevistadoras interactúan sucesivamente en el mismo escenario con la gran actriz. Puedes evocar a Kiarostami, a Coutinho o a Rohmer cuando declaraba que lo que más le importaba era lo que no se decía, sea antes, junto con o después de tantas palabras. En *The day she returns* nos podemos irritar no por tantas palabras sino por su inanidad, en más de un momento.

Pero por sobre todo creo que uno de los favores más grandes que nos puede hacer una película es indagar su propio ser.

**Película proyectada en el Festival Lima Alterna - Séptima Edición.*

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Con el remix
"Como Pa' Mí"

Indy Fontaine y El Cata

Indy Fontaine, cantautora cubanoestadounidense, presenta el remix oficial de "Como Pa' Mí" junto al cantante dominicano El Cata, en una colaboración que combina el sabor caribeño con los sonidos de la música tropical. El lanzamiento promete poner a bailar a sus seguidores.

Reconocido internacionalmente por sus colaboraciones con Shakira en éxitos como "Rabiosa" y "Loca", El Cata aporta su inconfundible estilo dominicano, cargado de alegría, coqueteo y ritmo. La unión de ambos artistas refleja la conexión cultural entre Santo Domingo y Miami, dando como resultado una propuesta fresca y contagiosa.



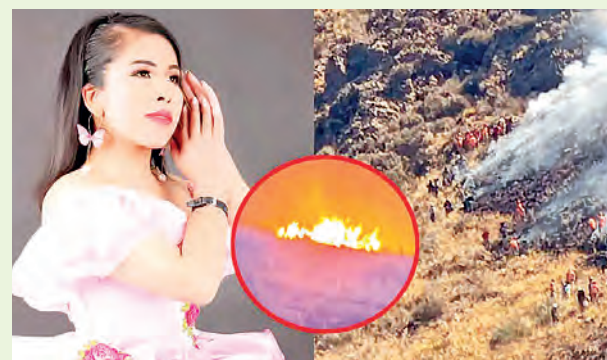
CANTANTE, EXIGIÓ AL GOBIERNO ATENDER LA EMERGENCIA.

Perú vive una crítica temporada de incendios forestales, registrando hasta 19 siniestros y una víctima mortal en Puno, donde comunidades y artistas claman por ayuda. Frente a este panorama, distintas figuras del espectáculo han alzado su voz para exigir a las autoridades una respuesta inmediata

Dayan Flor ayuda a damnificados por incendios forestales

y mayor apoyo para las poblaciones afectadas.

Dayan Flor se trasladó hasta el distrito de Calapuja, ubicado en la provincia de Lampa, región Puno, para conocer de cerca los daños ocasionados por un incendio forestal de gran magnitud. El fuego perjudicó las viviendas de familias pertenecientes a seis comunidades de la zona, cuyos habitantes denunciaron que, pese a la gravedad de la emergencia, todavía no habían recibido asistencia humanitaria ni alimento para sus animales. La situación es especialmente complicada para



los ganaderos, debido a que las llamas arrasaron con los pastizales que servían de sustento para su ganado.

"Hago un llamado a nuestras autoridades regionales y nacionales para que no dejen sola a nuestra población. Necesita-

mos acciones urgentes, recursos y apoyo para quienes están arriesgando su integridad intentando controlar el fuego. Por favor, unámonos más. Hoy más que nunca necesitamos demostrar nuestra solidaridad", concluyó.

ENCUENTRO COORGANIZADO POR SONIEM Y EL MINISTERIO DE CULTURA SE REALIZARÁ LOS DÍAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE.

Con el objetivo de ofrecer herramientas prácticas frente a un entorno tecnológico que se transforma rápidamente, la Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música (SONIEM), en coorganización con el Ministerio de Cultura del Perú, anuncia la realización del II Congreso de la Industria

CIMP 2026 reunirá a músicos y cantantes



Musical en el Perú (CIMP 2026). El evento tendrá lugar los días 10 y 11 de noviembre en el Auditorio Los Incas y congregará a artistas, autoridades,

productores, especialistas, organizaciones musicales y representantes de la academia.

Tras una exitosa primera edición en noviembre de 2025, el CIMP regresa consolidándose como el principal espacio de encuentro entre el Estado, los creadores, la academia y la actividad privada. Bajo el lema PRIMERO, EL ARTISTA, esta segunda edición pondrá en el centro del

debate a quienes dan vida a la música con su voz o sus instrumentos, trazando un recorrido sencillo y práctico para comprender el negocio digital, el uso de nuevas tecnologías y la protección de los derechos que acompañan al trabajo artístico.

El CIMP 2026 no solo buscará el intercambio de conocimientos, sino la acción. El congreso concluirá con la elaboración de una hoja de ruta para el periodo 2026-2027, un documento estratégico que recogerá los principales acuerdos.

Con los Conquistadores de la Salsa

Vuelve Diego Val

Los Conquistadores de la Salsa presentarán "Rico Rico – Joga Rico", una renovada versión de uno de los éxitos más representativos de su repertorio, en una producción que marca una nueva etapa en la estrategia de expansión internacional de la reconocida orquesta peruana.

El proyecto reúne el talento de la agrupación salsera con el cantante urbano Diego Val y suma la participación especial de Ronaldinho, ícono del fútbol brasileño.

La combinación de ritmos bailables, energía festiva y una estrategia de promoción internacional convierte este lanzamiento en uno de los proyectos más ambiciosos de la orquesta en los últimos años. El videoclip oficial del tema será estrenado el próximo 20 de octubre a través de YouTube.



Editorial UPC apuesta por la lectura inclusiva

La casa editora presentó su primer libro electrónico adaptado para personas con discapacidad visual, con el objetivo de reducir las barreras de acceso a la información y al conocimiento.

Editorial UPC lanzó su primer libro electrónico accesible, desarrollado bajo estándares internacionales que permiten su consulta mediante tecnologías de asistencia para personas con discapacidad visual. La publicación, titulada “Vivir con riñones frágiles. Guía para pacientes renales y sus familias”, fue escrita por la médica nefróloga Ana Cecilia Pastor Ludeña y cumple con el nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG), que garantizan una experiencia de lectura más inclusiva.

La obra ofrece información sobre la enfermedad renal crónica, sus causas, síntomas, tratamientos y cuidados cotidianos, utili-



zando un lenguaje sencillo dirigido a pacientes, familiares y profesionales de la salud. Magda Simons, jefa de Editorial UPC, destacó que esta iniciativa busca acercar contenidos especializados a un público más amplio. Con este lanzamiento, la editorial inicia una nueva etapa orientada a incorporar criterios de accesibilidad en sus publicaciones digitales y promover el derecho de todas las personas al conocimiento.

EXP. N° 24232-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANGELA PALOMA PARRA GALLARDO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CARLOS EFIGENIO PARRA MANRIQUE, fallecido el día 20 DE AGOSTO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24250-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta VICTOR ANTONIO CABRERA CHANCA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GAUDENCIA CHANCA SALDAÑA DE CABRERA, fallecida el día 08 DE SETIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24274-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELADIA ARIAS CARBAJAL DE PILLACA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge LEONCIO DANIEL PILLACA CHAVEZ, fallecida el día 27 DE AGOSTO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24239-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELSA LILIA GAVIDIA MELGAREJO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LIBIA MELGAREJO YBAÑEZ VDA. DE GAVIDIA, fallecida el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima 10 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24260-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA MARIA LUYA CABELLO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ERNESTO GREGORIO LUYA ALEJOS, fallecido el día 05 DE JULIO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. 2875 UNIÓN DE HECHO

LUIS ROY PÁRRAGA CORDERO, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY N.º 26682, INCORPORADO POR LA LEY N.º 29560, COMUNICA QUE LUIS GUERREROS YAURI, Y NATALY LILIANA SANTIVÁNEZ CHAVEZ, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JIRÓN RISSO N.º 157, LINCE, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN EL SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCION ALGUNA QUE VIVEN CONVIVIENDO DESDE HACE MAS DE OCHO AÑOS. LIMA, 12 DE OCTUBRE DEL 2026.

Roy Párraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 24240-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELSA LILIA GAVIDIA MELGAREJO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre AURELIO PAULINO GAVIDIA AYALA, fallecido el día 23 DE JUNIO DE 1997, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24264-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta DENNIS DANIEL MUCHA HUAMALI, solicitando la sucesión Intestada de quien fuera su padre DANIEL RIGOBERTO MUCHA ROJAS, fallecido el día 05 de junio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, TIL 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24249-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta VICTOR ANTONIO CABRERA CHANCA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VICTOR TEODOCIO CABRERA SOLIS, fallecido el día 25 DE MAYO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notanasamaniego.com.

EXP. N° 24266-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta KARINA JANET SIANCAS TAMARO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre OSCAR FELIX SIANCAS SORIANO, fallecido el día 19 DE SETIEMBRE DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA CLINICA DE SALUD MENTAL S.A.C. CON RUC N° 20610189025, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADORA A FIORELLA RAQUEL ESPINOZA LIMAS, IDENTIFICADA CON DNI N° 73053906.

LIMA, 25 DE SETIEMBRE DE 2026
LA LIQUIDADORA

FE DE ERRATAS
COIRPAL S.A. EN LIQUIDACIÓN
RUC N°2010811713

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
DICE: AL 31-03-2026

DEBE DECIR: AL 30-06-2026

LIMA 12 DE OCTUBRE DE 2026
ALEXANDER ERIK PACHECO LENGUA
LIQUIDADOR

TEOFILO PACHECO PALOMARES
CONTADOR MAT. 8712

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: FELIX ALBERTO BUENAFIJA MEÑA, edad 44 años, estado civil SOLTERO, Natural de Lima-Lima-Lima, Nacionalidad Peruana profesión: EMPRESARIO, domiciliado en LIMA-LIMA-SURQUILLO CALLE CONTRALMIRANTE MONTERO 1448-09 y Doña: IVETT CLARITZA SEQUIEROS CALDERON, edad: 45 años, estado civil: DIVORCIADA, Natural HUANCVELICA-ACOBAMBA-ACOBAMBA, Nacionalidad Peruana profesión ABOGADA, domiciliada en LIMA-LIMA-SANTA ANITA LAS GRULLAS MZ K. LT 23 PS. 3 URB. SANTA ANITA, pretenden contraer matrimonio ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Santa Anita 13 de Octubre del 2026
Municipalidad Distrital de Santa Anita
Gloria Katherine Hernández Gómez
Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano
Gestion Documental y Archivo

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: DAVID ARTURO VALDERA AVELLANEDA, natural de LAMBAYEQUE, nacionalidad: PERUANA, edad: 34 años, estado civil: SOLTERO, profesión: ADMINISTRADOR, domiciliado en CL. LOS GORRIONES 225 DPTO. 802 TORRE A URB. LA CAMPIÑA – CHORRILLOS y Doña: EVELIN CATACORA CARACHOLI, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 34 años, estado civil: SOLTERA, profesión: ANTROPOLOGA, domiciliada en CL. LOS GORRIONES 225 DPTO. 802 TORRE A URB. LA CAMPIÑA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 29 DE SETIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SILDARRIAGA BELLIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL

Número de Expediente: 2026-0049490

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON JORGE ANTONIO VALENCIA PEREZ, NATURAL DE AREQUIPA – AREQUIPA – AREQUIPA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 47 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: INGENIERO DE SISTEMAS, DOMICILIO: AV. SANTO TORIBIO N° 280 DPTO. 402, SAN ISIDRO; Y DOÑA GILDA ANDREA CASTILLO LOPEZ, NATURAL DE LIMA – LIMA – MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 28 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: INGENIERA INDUSTRIAL, DOMICILIO: CALLE FRAY ANGELICO N° 380 DPTO. 302, SAN BORJA; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 08 DE OCTUBRE DE 2026
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

NOTARIA
Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, ELIZABETH MARTINEZ LOPEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CIRILA LOPEZ NUNUVERO VDA DE MARTINEZ, FALLECIDA EL 04.09.2026, EN EL DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 05 DE OCTUBRE DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, DON: JHONATAN LUIS PALACIOS POMA, Identificado con D.N.I. N° 7025113, Natural de ANCASH/HUARAZ/PARIACOTO, Ocupación: OBRERO, Nacionalidad: PERUANA, de 31 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Domiciliado en JR. SERGIO MOROCHO 328, VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS, CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO-CALLAO, y DOÑA: SANDY ELIZABETH HUACAUSE ANCHAYHUA, identificada con D.N.I.N°45295486, Natural de LIMA, Domiciliado en JR. SERGIO MOROCHO 328, VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS, CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO-CALLAO, Ocupación: AMA DE CASA, Nacionalidad: PERUANA, de 38 años de edad, Estado civil SOLTERA, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos como lo estipula al artículo 253° del Código Civil.

Carmen de la Legua Reynoso, 06 de octubre del 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
ABOG. DANIELA ISABEL SILVA AMES
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDICTO MATRIMONIAL EXP. N°00198-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, hago saber que:

Don: AIRTON DIEGO BLAS CHUMBIRAY, Natural de: LA LIBERTAD – TRUJILLO – EL PORVENIR, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A) Ocupación: ABOGADO, Domicilio: JR. CARLOS MARIOTTI CATANEO 169 DP 502 PUEBLO LIBRE

Doña: CAMILA PIA GAMARRA GUTIERREZ, Natural de: PIURA – SULLANA – SULLANA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: CL PADRE URRACA 135 DPTO 1602 TORRE 2B SAN MIGUEL

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento. Podrán denunciarlos dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo N°253 del Código Civil.

San Miguel, Martes 22 de Setiembre de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
NATHANIA GIANNIA SANCHEZ CHIVA - SUBGERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JOSEPH DARWIN JARAMILLO DEL AGUILA, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO CIVIL; domicilio en JR. FCO. PAULA, GONZALES VIGIL 284 – LOS OLIVOS 15301 y doña RAQUEL CASTILLO QUEZADA, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación COMUNICADORA; domicilio en JR. FCO. PAULA, GONZALES VIGIL 284 – LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 14 DE OCTUBRE DE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

PLAZA UNICACHI SUR LURIN S.A.
RUC. N° 20609474387

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad a los arts. 113° al 116° de la Ley General de Sociedades, se convoca, a los socios a JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS a realizarse el 26 de Octubre del 2026, a horas 4:30 pm., en PRIMERA CONVOCATORIA . De no reunir el quorum reglamentario, se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA para el 30 de Octubre del 2026, a horas 4:30 pm. La Junta se realizará en nuestro local ubicado en Av. Primero de Mayo esquina con Av. Los Algarrobos (ex calle Dos) Mz. "E" Lote 03 - Puesto N°36 A Segundo piso (oficina de la Sociedad), Sector 5, Distrito Villa El Salvador, Provincia, Departamento de Lima. AGENDA : 1.- Aumento del Capital Social, en dinero en efectivo 2.- Modificación del valor nominal de todas las Acciones de la sociedad 3.- Renuncia al Derecho de Suscripción Preferente 4.- Incorporación de nuevos accionistas y asignación de Acciones a nombre de la propia Sociedad. 5.- Modificación Parcial del Estatuto: del artículo TERCERO relativo al CAPITAL SOCIAL 6.- Otorgamiento de Poder Amplio y Especial para suscribir contratos de Fideicomiso con la empresa CORFID CORPORACION FIDUCIARIA S.A. o CORPORACION CORIL S.A.. Los Accionistas que asistan en representación de otro, deberán acreditar por escrito, su representación con 48 horas de anticipación a la fecha de convocatoria.

Lima, 15 de Octubre del 2026
EL DIRECTORIO

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Creado en 2004 por Toyota Motor Corporation, Toyota Dream Car es un concurso global que invita a niños y adolescentes a imaginar, a través del dibujo, cómo podría ser la movilidad del futuro.

¿Cómo imaginan los niños el futuro de la movilidad? ¿Un vehículo que pueda volar, que ayude a las personas, que contribuya a cuidar el planeta o que permita resolver algunos de los desafíos de las ciudades? Desde hace más de dos décadas, Toyota Dream Car, una iniciativa global de Toyota Motor Corporation, invita a niños y adolescentes de diferentes países a responder estas preguntas a través de su imaginación y creatividad.

Creado en 2004, el concurso de dibujo parte de

El futuro de la movilidad comienza con un dibujo: la historia de Toyota Dream Car

una pregunta sencilla: ¿cuál es el auto de tus sueños? A partir de ella, los participantes plasman en sus dibujos no solo cómo imaginan los vehículos del futuro, sino también cómo la movilidad podría contribuir a mejorar la vida de las personas y responder a las necesidades de su entorno.

A lo largo de su trayectoria, Dream Car ha llegado a más de 10 millones de niños y adolescentes a nivel global, mientras que más de 80 países participan cada año en esta iniciativa, reuniendo distintas culturas, perspectivas y maneras de imaginar el futuro.

16 AÑOS DE DREAM CAR EN EL PERÚ

En el Perú, Toyota Dream



Car cuenta con 16 años de trayectoria, durante los cuales ha brindado a niños y adolescentes de distintas edades un espacio para desarrollar su creatividad y compartir su propia visión sobre el futuro.

Año tras año, sus propuestas demuestran que imaginar el auto de los sueños va mucho más allá de pensar en

cómo debería verse un vehículo. A través de sus dibujos, los participantes también expresan cómo les gustaría vivir, movilizarse, relacionarse con los demás y enfrentar los desafíos de su entorno.

Por ello, Dream Car se ha convertido en un espacio para acercarse a la mirada de las nuevas generaciones

y conocer, desde su creatividad, qué esperan del futuro y qué posibilidades imaginan para la movilidad.

UNA EDICIÓN ESPECIAL POR LOS 60 AÑOS DE TOYOTA EN EL PERÚ

Este 2026, la iniciativa tendrá un significado especial. En el marco de la celebración de sus 60 años en el Perú, Toyota desarrollará una edición especial de Dream Car, reforzando su propósito de acercar el concurso a niños de distintas regiones del país.

“Los niños tienen una forma muy particular de imaginar el futuro: lo hacen sin limitarse a lo que hoy parece posible. Esa es una de las cosas más valiosas de

Dream Car. En el año en que celebramos 60 años en el Perú, queremos llevar esta iniciativa a distintas regiones y abrir más espacios para escuchar sus ideas sobre cómo podría ser la movilidad del mañana”, señaló Evelyn Wetzell, jefe de Asuntos Corporativos.

Esta edición especial conectará así dos momentos importantes para Toyota del Perú: seis décadas acompañando el desarrollo y la movilidad del país y una mirada puesta en las próximas generaciones, invitando a niños y adolescentes a imaginar cómo podría evolucionar la forma en que nos movilizamos en los próximos años.

Toyota dará a conocer próximamente los detalles y canales de participación para esta décimo séptima edición del concurso de dibujo Toyota Dream Car.

LG celebró este hito junto a sus clientes ganadores de un sorteo nacional, en una experiencia que reunió innovación, tecnología y entretenimiento.

LG Electronics cumple 29 años en el mercado peruano y conmemoró este aniversario junto a sus clientes en un encuentro especialmente preparado para compartir y disfrutar. Los asistentes fueron los ganadores de un sorteo realizado a nivel nacional, mediante el cual se entregaron 100 entradas dobles para participar de

29 años de innovación y calidad: LG Electronics celebra su trayectoria junto a sus clientes en el Perú

esta experiencia.

De igual modo, como parte de las actividades por el aniversario, la compañía sorteó una selección de los productos representativos de sus principales categorías: una TV LG OLED evo AI, una refrigeradora LG InstaView, una torre de lavado LG WashTower y un parlante LG XBOOM Stage 501 AI.

“Celebrar nuestro aniversario junto a nuestros clientes representa una oportunidad para agra-



decirles por la confianza que han depositado en LG durante estos 29 años. Queremos seguir construyendo una relación cercana con ellos y ofreciendo soluciones que incorporen innovación y tecnología

para mejorar sus experiencias cotidianas”, señaló Laura Soplin, subgerente de Brand Marketing.

Como parte de las acciones desarrolladas a nivel nacional, LG también presentó “Buscando el producto más antiguo”, una campaña dirigida a personas que conservan en sus hogares un producto antiguo y operativo de la marca, perteneciente a las categorías de televisores, audio, lavadoras y refrigeradoras.

Más de 600 personas compartieron sus historias sobre cómo los productos LG han acompañado a sus familias a lo largo de los años. Entre los equipos reconocidos, la refrigeradora más antigua se encuentra operativa desde 1996; la lavadora, desde 2001; el televisor, desde 1981; y el equipo de sonido, desde 1998. Estas historias reflejan la durabilidad y calidad de los productos LG.

Como reconocimiento

a su fidelidad, los cuatro ganadores, uno por cada categoría, recibieron un nuevo equipo LG para renovar el producto que los acompañó durante tantos años.

De esta manera, LG reafirma su compromiso con ofrecer tecnología de alta calidad y diseñada para perdurar en el tiempo. A través de soluciones innovadoras y eficientes, la compañía busca seguir acompañando a sus consumidores en las distintas etapas de sus vidas, con productos pensados para formar parte de sus hogares durante muchos años.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del día 06 de octubre de 2026, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **ESTUDIO ABEO ABOGADOS S.A.C.**, nombrándose como liquidador al señor **Rafael Alfredo Facuse Calvo**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 08873972.

RAFAEL ALFREDO FACUSE CALVO
D.N.I. Nro. 08873972
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 02 de octubre de 2026, los accionistas de **EVOLINK STORE S.A.C.S.** acordaron la disolución y liquidación de la Sociedad y designaron como Liquidador al señor **Jesús Armando Quijandria Melendez**, identificado con DNI N.º 43927731. Lima, 07 de octubre de 2026.

EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 02 de octubre de 2026, los accionistas de **NEOCIRCUIT S.A.C.S** acordaron la disolución y liquidación de la Sociedad y designaron como Liquidador al señor **Jesús Armando Quijandria Melendez**, identificado con DNI N.º 43927731. Lima, 07 de octubre de 2026.

EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 02 de octubre de 2026, los accionistas de **HUMANUM SERVICE S.A.C.S** acordaron la disolución y liquidación de la Sociedad y designaron como Liquidador al señor **Jesús Armando Quijandria Melendez**, identificado con DNI N.º 43927731. Lima, 07 de octubre de 2026.

EL LIQUIDADOR

EXP. N° 24035-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **KATY SINTYA CUENTAS CASTAÑEDA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ANTENOGENES PEDRO CUENTAS BRAVO**, fallecido el día 26 DE OCTUBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de OCTUBRE de 2026, **Silvia Samaniego Ramos** de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24198-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ILBERTO DIAZ CERVERA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CENOVIA DEL CARMEN CERVERA VARGAS**, fallecida el día 05 DE JUNIO DE 1997, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de OCTUBRE de 2026, **Silvia Samaniego Ramos** de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24211-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROSA FLORENCIA CABALLERO LLANOS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **BENILDE LLANOS CABALLERO DE CABALLERO**, fallecida el día 19 de octubre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de octubre de 2026, **Silvia Samaniego Ramos** de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24213-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN CARLOS GALLARDO MORENO**, solicitando la sucesión Intestada de quien fuera su padre **FELIPE BENJAMIN GALLARDO MEDINA**, fallecido el día 17 de julio de 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de octubre de 2026, **Silvia Samaniego Ramos** de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsamainotanasamaniego.com

EXP. N° 24221-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GIULIANA ISABEL OCHOA CHIHUANTITO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA VICTORIA CHIHUANTITO MAMANI**, fallecida el día 12 de julio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de octubre de 2026. **Silvia Samaniego Ramos** de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24224-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GLORIA MILAGROS GUEVARA LOZANO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUAN GUEVARA VERA** fallecido el día 24 DE SETIEMBRE DE 2006, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de OCTUBRE de 2026, **Silvia Samaniego Ramos** de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24225-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GLORIA MILAGROS GUEVARA LOZANO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **GLORIA MARINA LOZANO VDA DE GUEVARA**, fallecida el día 22 DE OCTUBRE DE 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de OCTUBRE de 2026, **Silvia Samaniego Ramos** de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE FUSION
FUSION POR ABSORCION DE VÍPROSEG S.A.C. Y VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 355° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE EN LAS JUNTAS UNIVERSALES DE ACCIONISTAS DE VÍPROSEG S.A.C. Y VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C. CELEBRADAS AMBAS CON FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2026, SE ACORDO LA FUSION DE DICHAS PERSONAS JURIDICAS MEDIANTE LA ABSORCION DE LA PRIMERA (VÍPROSEG S.A.C.) POR PARTE DE LA SEGUNDA (VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C.), CON LA CONSIGUIENTE EXTINCION DE LA ABSORBIDA.
LIMA, 06 DE OCTUBRE DEL 2026

VÍPROSEG S.A.C.
DENNIS REYNALDO DIAZ GAMONAL
VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C.
ALMENDRA ZUNITA DEL ROSARIO MORALES CANCHARI

SUCESIÓN INTESTADA

K - 3684

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO, **DON HUGO VEGA NECIOSSUP**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 25668547, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "ALEJANDRINA GLADYS DE SOUZA FERREYRA DE VEGA" CON DNI. N° 25668546, FALLECIDA EL 20 DE JULIO DEL 2026, EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 12 DE OCTUBRE DEL 2026.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
"TRANSPORTES GALLEGOS
DUBREIL S.A.C. EN LIQUIDACION"
con RUC N° 20555707445

TOTAL ACTIVO : 0.00
TOTAL PASIVO : 0.00
TOTAL PATRIMONIO : 0.00

Lima 12 de Octubre de 2026.
ORLANDO ALDO ALPISTE ZAMORA
D.N.I. N° 10294410
LIQUIDADOR

REDUCCION DE CAPITAL

CFR Servicios S. A. C. con RUC N° 20513067322, en cumplimiento del Artículo 217 de la LGS, comunica que en Junta Universal de Accionistas celebrada el 14 de setiembre de 2026, se acordó reducir el Capital Social de S/.410,000.00 a S/. 10,000.00.

Lima, 15 de agosto de 2,026.
CFR SERVICIOS S.A.C.
La Gerencia General

REDUCCION DE CAPITAL

Inmobiliaria Karo S. A. C. con RUC N° 20553765065, en cumplimiento del Artículo 217 de la LGS, comunica que en Junta Universal de Accionistas celebrada el 14 de setiembre de 2026, se acordó reducir el Capital Social de S/.410,000.00 a S/. 10,000.00.

Lima, 15 de setiembre de 2,026.
INMOBILIARIA KARO S.A.C.
La Gerencia General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ESPIÑOZA FELIX, KEYVHNING RHYDSMER**, Natural de HUACRACHUCO – MARAÑÓN – HUANUCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO, Domicilio: JR. HUASCAR NRO. 2170 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **APARCIO CORNELIO, SANTA TERESA**, Natural de SHILLA – CATHHUAT – ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: JR. VIRGINIA CANDAMO DE LA PUENTE NRO. 252 URB. PANDO 4TA ETAPA Distrito: SAN MIGUEL. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 13 de octubre del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVEIRA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, **KNC. 3598**, SE PRESENTARON: **CLARA LUZMILA ESTELA SORIANO, HENRRY OSWALDO ESTELA SORIANO, JULIO GUILLERMO BARDALES SORIANO, WALTER CICCERON ESTELA SORIANO Y LUZ CLARITA VILLAVICENCIO ESTELA**, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DE INMUEBLE DENOMINADO: **AVENIDA CANTO GRANDE NÚMERO 219, LOTE NÚMERO 11, MANZANA M, PARCELACIÓN SEMIRÚSTICA CANTO BELLO, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: **POR EL DERECHA:** COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 10, CON 50.00 ML.; **POR EL FRENTE:** COLINDA CON LA AVENIDA CANTO GRANDE, CON 20.00 ML.; **POR LA IZQUIERDA:** COLINDA CON EL SUBLOTE NÚMERO 12-A Y 12-C, CON 50.00 ML.; Y **POR EL FONDO:** COLINDA CON LOTE 13, CON 20.00 ML.; LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 47896045 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE: **1000.00 M2 (MIL METROS CUADRADOS)**, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA TITULAR REGISTRAL ES: **INMOBILIARIA CANTO BELLO SOCIEDAD ANÓNIMA**, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2026.

Kardex N° 1861 - NC - 2026
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JORGE JAVIER FERNANDEZ ROJAS**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **PAULA ROJAS DE FERNANDEZ**, fallecida el 11 de Marzo de 2,026, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 30 de Setiembre de 2,026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **VALERIE CECILIA PYE GUNTHER**, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera **CARLOS ARTURO PYE SOLARI**, fallecido el 07 DE SETIEMBRE DE 2026.

Matucana, 01 de octubre de 2026.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **KENYEN INES HUARINGA ALVARADO**, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera **MESIAS FELIX HUARINGA JULIAN**, fallecido el 18 DE MAYO DE 2026.

Matucana, 01 de octubre de 2026.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **FIDELA VALENTIN CARRILLO**, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera **GUILLERMO RAMOS AUCCAPUCLLA**, fallecido el 20 DE ABRIL DE 2026.

Matucana, 01 de octubre de 2026.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **LIDIA OLGA ALAN RIMARI**, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera **CRISTINA PETRONILA RIMARI VDA DE ALAN**, fallecida el 05 DE ENERO DE 2025.

Matucana, 07 de octubre de 2026.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **MARIA DIAMANTINA ANDRADE SANDOVAL**, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera **RICARDO MANUEL ANCHAYHUA ANDRADE**, fallecido el 19 DE ABRIL DE 2026.

Matucana, 07 de octubre de 2026.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° E-0002603-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LAMADRI GUERRERO BENITO ROBERTO**, de 47 años de edad, DNI. 40257250, natural de Lima - Lima, de nacionalidad Peruana. Empleado, domiciliado en **NARCISO DE LA COLINA 1224 DPTO. 304 - SURQUILLO - LIMA - LIMA** y doña **NAVARRO SOLANO MONICA MILAGRITOS**, de 44 años de edad, DNI. 41456556, natural de Lima - Lima - Miraflores, de nacionalidad Peruana, Psícologa, domiciliada en **PSJE. LANGUI 305 URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 14 DE OCTUBRE DEL 2026.
EVAN HUALPUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ROBERTO CARLOS GRANDA MONTES**, de 40 años de edad, natural de Lima - Lima - Ate, de nacionalidad Peruana. Soltero. Abogado, domiciliado en **CALLE PORTA N° 165 P2 DPTO. 201 - MIRAFLORES** y doña **ISABEL SUSANA BENTES LEZAMA**, de 33 años de edad, natural de Lima - Lima - San Martín de Porres, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora, domiciliado en **AV. 22 DE AGOSTO N° 912 URB. SANTA LUZMILA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

MIRAFLORES, 13 DE OCTUBRE DEL 2026.
FIRMAO DIGITALMENTE POR:
MONTESINOS YARLEQUE NATALY ANITA FAU 20131377224
SOFT
MOTIVO: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
FECHA: 13/10/2026 12:58:26-0500
RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 55496 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LLAUCE PISCOYA ANTONY BENJAMIN**, de 27 años de edad, natural de Independencia - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana. Soltero, Empleado, domiciliado en **JR. TARMA 858 LA LIBERTAD - COMAS** y doña **SUAREZ TOSCANO FIORELA MILAGROS**, de 28 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana. Soltera, PNP, domiciliado en **CALLE 5 ASOC. TUNGASUCA III ETAPA M2 G LT 49 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 14 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 55514 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ZORRILLA YARLEQUE LUIS ANGEL**, de 30 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana. Soltero, Ing. Sistemas, domiciliado en **AV. TUPAC AMARU 2580 SANTA ROSA - COMAS** y doña **PANDURO FLORES ELIZABETH**, de 31 años de edad, natural de Yurimagas - Alto Amazonas - Loreto, de nacionalidad Peruana. Soltera, Contadora, domiciliado en **TUPAC AMARU 2580 SANTA ROSA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 14 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA GERENTE

Complejo Comercial Mayorista
Unicachi Sur S.A.
RUC 20605069313

El Directorio de conformidad con lo dispuesto en los Art.113, 114 y 116 de la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887 y el Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de la sociedad **Complejo Comercial Mayorista Unicachi Sur S.A.**, a la Junta General de Accionistas para tratar la siguiente agenda:
1.- PRONUNCIAMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2025.
2.- TOMAR ACUERDOS SOBRE LA APLICACION DE UTILIDADES EJERCICIO 2025.
LUGAR: Salón Dorado, Mega Mercado Unicachi, Av. Alfredo Mendiolá N° 7810, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.
PRIMERA CONVOCATORIA:
Fecha: **Sábado 24 de octubre de 2026, 2:00 p.m.**
SEGUNDA CONVOCATORIA:
Fecha: **Martes 27 de octubre de 2026, 2:00 p.m.**

Lima, 13 de octubre de 2026.
COMPLEJO COMERCIAL MAYORISTA
UNICACHI SUR S.A.
GABINA VILCA PUMA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Real Madrid y el PSG imponen su jerarquía en la Champions League

LOS "MERENGUES"

dieron vuelta a la Roma en Italia 4-3, mientras los parisinos golearon al Manchester City en Inglaterra 4-2, sumando ambos su segundo triunfo.

Los candidatos a pelear el título de la Champions League, como son Real Madrid de España y el PSG de Francia (actual campeón) lograron importantes triunfos de visitantes ante la Roma de Italia y el Manchester City de Inglaterra por 4-3 y 4-2 respectivamente, en una segunda fecha de muchos goles en todos los partidos efectuados ayer.

En el Estadio "Olímpico" de la capital italiana, Roma que ganaba 3-1 el Real Madrid finalmente lo volteó 4-3 en gran reacción. El primer tiempo



quedó 1-1, abriendo la cuenta el neerlandés Marten de Roon a los 20' para el local, igualando el francés Kylian

Mbappé a los 25' para la visita. En el complemento, el también neerlandés Donyell Malen a los 51' y

54' amplió diferencias para los romanos colocando el 3-1, pero vino la remontada merengue con los goles de Espi (83'), Endrick (85') y el alemán Ridiger (90').

En otro partidazo efectuado en el Etihad Stadium, el PSG logró un importante triunfo de visita ante el Manchester City 4-2. Los 45' iniciales fue un concierto del PSG que ridiculizó al City, sacando ventaja de tres goles, marcados por Desire Doue (13'), Ousmane Dembélé (15') y el portugués Vitinha (32'). En el complemento reaccionó el City descontando con Halland (53'), pero el PSG aumentó con Akliouche (62'), para Halaland tener otro descuento para el 2-4 final.

Otros Resultados: Feyenoord 3 Como 2; Lask Linz 3 Liverpool 6; Real Betis 3 Oporto 2; Bodo Glimt 1 Borussia Dortmund 0; Aston Villa 6 Fenerbahce 0; Shakhtar 3 AEK 1; Slovan Bratislava 0 Stuttgart 3.



TENIS: SE MEDIRÁ AL ESTADOUNIDENSE TOMMY PAUL

Medvédev le ganó a Tsitsipas y avanzó a cuartos del Masters 1000 de Shanghái

En uno de los partidos más atractivos de los octavos de final, Daniil Medvédev se impuso en sets corridos sobre el griego Stefanos Tsitsipas y sueña con su segundo título en el Masters 1000 de Shanghái.

El tenista número 5° del ATP, quebró un saque en el primer set y eso le bastó para ganar por 6-4. En el segundo set, el duelo fue igual de disputado

cuando iba 5-5, pero nuevamente, el ruso, logró quebrar un servicio, y terminó ganando por 7-5 en un tiempo total de 1 hora con 24 minutos, efectivos de juego.

Cabe indicar que Daniil Medvédev logró el título en Shanghái, en 2019 superando a Alexander Zverev, y ahora irá en búsqueda de un pase a la semifinal, frente al estadounidense Tommy Paul.

JUGARÁ HOY ANTE NEOZELANDÉS PAUL COLL

Diego Elías se instaló en semifinales del CIB Egyptian Squash Open 2026

Diego Elías, nuestra primera raqueta peruana ya se encuentra entre los cuatro mejores del CIB Egyptian Squash Open 2026 (cate-

goría Diamond), luego de que su rival de cuartos de final, el galés Joel Makin (N° 8 del mundo y 7° cabeza de serie), anunciara su retiro



del torneo por una lesión en el tobillo.

Con este resultado por W.O. (Walkover), el "Puma" Elías aseguró su presencia en las semifinales de este prestigioso certamen en tierras egipcias, donde se medirá al neozelandés Paul Coll, y en caso lograr superarlo, llegar a la gran final.

El partido a jugarse hoy entre Diego Elías y el neozelandés Paul Coll, será aproximadamente a la 1:15 p.m. (hora peruana), luego de efectuarse la otra semifinal entre Mostafa Assal vs. Karim Abdel Gawad, de donde saldrá el otro ganador para la gran final de este importante torneo.

La selección peruana empieza a mirar el objetivo para los próximos amistosos. El técnico brasileño Mano Menezes necesita aprovechar la fecha FIFA de noviembre para seguir probando jugadores y con ello, preparar al equipo con miras al camino hacia las Eliminatorias al Mundial 2030. Se vislumbraron dos posibles rivales y sedes comenzaron a tomar fuerza.

De acuerdo a lo informado por

el programa de redes Doble Punta, la Bicolor tendría previsto enfrentar primero a Bolivia en Lima y después trasladarse al Cusco para medirse con Honduras.

Si bien todavía no existe una confirmación oficial, el Estadio Monumental de Ate aparece como una alternativa para recibir el encuentro ante los bolivianos, mientras se define la disponibilidad del Estadio Nacional.

La segunda prueba sería en el

estadio Inca Garcilaso de la Vega, donde se buscaría evaluar el rendimiento de sus futbolistas en la altura. La planificación también permitiría observar a nuevos convocados en condiciones distintas.

Por ahora, las fechas tentativas serían el viernes 13 de noviembre ante Bolivia y el martes 17 frente a Honduras. La Federación Peruana de Fútbol deberá confirmar los encuentros, las sedes y la programación definitiva.

SELECCIÓN PERUANA SOSTENDRÍA PARTIDOS DE PREPARACIÓN ANTE BOLIVIA EN LIMA Y HONDURAS EN EL CUSCO EN NOVIEMBRE.



AMISTOSOS A LA VISTA



CAMINOS DEL INCA

André Martínez ganó la tercera etapa entre Ayacucho-Andahuaylas

El piloto André Martínez fue el ganador de la tercera etapa de la tradicional competencia automovilística de los Caminos del Inca 2026, que fue entre Ayacucho y Andahuaylas. En cuanto a la clasificación general, el piloto huancaíno Eduardo Castro se mantiene como líder.

Martínez, que ganó esta competencia el año pasado, logró superar a Eduardo Castro por un corto margen, pero el vencedor de la primera etapa se mantiene como líder, ya que tiene un tiempo general de 7 horas 44

minutos 44 segundos.

El ganador de esta tercera etapa, que tiene de copiloto a Matías Aranguren, cronometra actualmente un tiempo de 7 horas 49 minutos 49 segundos, mientras que en el tercer lugar marcha Luis Alayza con 7 horas 59 minutos 23 segundos.

Por otro lado, Nicolás Fuchs, quien se impulsó en la segunda etapa, no pudo finalizar y quedó más relegado. La ardua competencia continuará mañana jueves 15, con la etapa entre Andahuaylas-Abancay-Cusco.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

